

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 447** *Anuncio de convocatoria de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación por la obra Embalse de Enciso, zona de embalse, fincas urbanas, expediente 1, término municipal de Enciso (La Rioja).*

Por el Real Decreto-Ley 9/2007 de 5 de octubre, fueron declarada de urgente ejecución las obras relativas a la zona del Embalse de Enciso (La Rioja), a los efectos previstos en el artículo 56 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en Resolución de fecha 18 de diciembre de 2009, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Enciso (La Rioja), los días y horas siguientes:

Día 1 de febrero de 2010, horario de dieciséis a diecinueve horas, día 2 de febrero de 2010, horario de diez a catorce horas y dieciséis a diecinueve horas, día 3 de febrero de 2010, horario de diez a catorce horas y dieciséis a diecinueve horas, día 4 de febrero de 2010, horario de diez a catorce horas y dieciséis a diecinueve horas, día 5 de febrero de 2010, horario de diez a doce horas.

A todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Enciso (La Rioja), en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Enciso (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares y derechos que sean desconocidos y aquellos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, M.<sup>a</sup> Teresa Santos Ruiz de Eguílaz, Rubricado.

ID: A090095075-1